



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

504218

BONO POST-LABORAL A SR.
PATRICIO BARRIGA GONZALEZ.

DECRETO ALCALDICIO N° 56621

Quillón, 21 SEP 2023

VISTOS:

1. Solicitud de Bono Post Laboral del Sr. Patricio Barriga Gonzalez, fotocopia certificado de Nacimiento y Liquidaciones de Remuneraciones de 12 meses.
2. Estimación Tasa Reemplazo, de fecha 12 de septiembre 2023, emitido por la Superintendencia de Pensiones, donde informa que el Sr. Patricio Barriga Gonzalez, tiene una tasa de reemplazo líquida de un 22,25%
3. Decreto Alcaldicio N°3.023, de fecha 23 de mayo 2023, que acepta renuncia voluntaria y aprueba cancelación de bonificación al incentivo al retiro del Sr. Patricio Barriga Gonzalez.
4. Decreto Alcaldicio N°2.610, de fecha 20 de mayo 2022, que aprueba convenio de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario al Sr. Patricio Barriga Gonzalez.
5. Decreto Alcaldicio N°2.275, de fecha 25 de junio 2021, que aprueba postulación al retiro voluntario del Sr. Patricio Barriga Gonzalez.
6. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
7. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
9. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
11. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
12. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
13. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
14. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
15. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
16. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONCEDASE** otorgamiento a un bono de naturaleza laboral, al Sr. **PATRICIO BARRIGA GONZALEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] cuyo valor durante el año ascenderá a la suma mensual de \$ 90.877. (noventa mil ochocientos setenta y siete pesos), según corresponda.
2. **OTORGUESE** el beneficio contemplado en la Ley N°20.305 por la Tesorería General de la Republica correspondiente al mes subsiguiente de la total tramitación de la Resolución que lo concede, según las características que a ella le correspondan.

3. **REAJUSTESE** el presente bono en el mes de enero de cada año, aplicado la variación que presente el IPC en los 12 meses anteriores al reajuste, determinando por el INE, según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Unidad de Recursos Humanos.